

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

LEY 1957 DE 06 DE JUNIO DE 2019

ENTIDAD PRODUCTORA: JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

DEPENDENCIA PRODUCTORA: Departamento de Enfoques Diferenciales

CODIGOS			DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL			SOPORTE		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
DEPENDENCIA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPO DOCUMENTAL	FISICO	ELECTRONICO	ARCHIVO GESTION	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	MT	S	
5110	32	10	PROTOCOLOS	Protocolos de Enfoque de Género	Protocolo de enfoque de género			5	15	X		X		La serie documental Protocolos y de manera específica la subserie documental Protocolos de Enfoques de género, que establece las etapas, fases y pautas necesarias para el desarrollo de protocolos de enfoque de género, razón por la cual adquiere valores primarios (administrativo, jurídico y contable) y valor secundario (Histórico). Según lo descrito en el Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia, junto con la Convención de las Naciones Unidas para la Eliminación de Todas las Formas de discriminación contra la Mujer de 1979 y su Protocolo facultativo de 1999 y el Decreto 1066 de 2015, Único del Sector Interior y sus reglamentarios. Cumplido el tiempo de retención en archivo Central se conservarán totalmente, teniendo en cuenta que los mismos soportan, las decisiones trascendentales de la Jurisdicción Especial para la Paz, en cuanto a enfoque de género; se conserva en su soporte original y se aplica un medio tecnológico para su preservación y consulta, toda vez que por la información que posee, puede aportar a las generaciones futuras y como parte de la memoria Institucional.
5110	32	11	PROTOCOLOS	Protocolos de Enfoque de Inteseccionalidad	Protocolo de enfoque de Inteseccionalidad			5	15	X		X		La serie documental Protocolos y de manera específica la subserie documental Protocolos de Enfoques de Inteseccionalidad, que establece las etapas, fases y pautas necesarias para el desarrollo de protocolos de enfoque de Inteseccionalidad, razón por la cual adquiere valores primarios (administrativo, jurídico y contable) y valor secundario (Histórico). Según lo descrito en el Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia, junto con la Convención de las Naciones Unidas para la Eliminación de Todas las Formas de discriminación contra la Mujer de 1979 y su Protocolo facultativo de 1999 y el Decreto 1066 de 2015, Único del Sector Interior y sus reglamentarios; Artículo 46, en concordancia con los Artículo 47,48 y 49 de la Constitución Política de Colombia, y la Ley Estatutaria 1618 de 2015, por medio de la cual se establecen las disposiciones que garantizan el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, Numeral 8º. Artículo 2º., Enfoque de Discapacidad. Ley 1448 de 2011, reglamentada por los Decreto Nacionales 4800 de 2011 y 3011 de 2013, por medio de la cual se dictan medidas de atención, asistencia, y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Cumplido el tiempo de retención en archivo Central se conservarán totalmente, teniendo en cuenta que los mismos soportan, las decisiones trascendentales de la Jurisdicción Especial para la Paz, en cuanto a enfoque de Inteseccionalidad; se conserva en su soporte original y se aplica un medio tecnológico para su preservación y consulta, toda vez que por la información que posee, puede aportar a las generaciones futuras y como parte de la memoria Institucional.
5110	32	12	PROTOCOLOS	Protocolos de Enfoque a Niñas, Niños y Adolescentes	Protocolo de enfoque a niñas, niños y adolescentes			5	15	X		X		La serie documental Protocolos y de manera específica la subserie documental Protocolos de enfoque a niñas, niños y adolescentes, que establece las etapas, fases y pautas necesarias para el desarrollo de protocolos de enfoque a niñas, niños y adolescentes, razón por la cual adquiere valores primarios (administrativo, jurídico y contable) y valor secundario (Histórico). Según lo descrito en el Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia, junto con la Convención de las Naciones Unidas para la Eliminación de Todas las Formas de discriminación contra la Mujer de 1979 y su Protocolo facultativo de 1999 y el Decreto 1066 de 2015, Único del Sector Interior y sus reglamentarios. Cumplido el tiempo de retención en archivo Central se conservarán totalmente, teniendo en cuenta que los mismos soportan, las decisiones trascendentales de la Jurisdicción Especial para la Paz, en cuanto a Protocolos de enfoque a niñas, niños y adolescentes; se conserva en su soporte original y se aplica un medio tecnológico para su preservación y consulta, toda vez que por la información que posee, puede aportar a las generaciones futuras y como parte de la memoria Institucional.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

LEY 1957 DE 06 DE JUNIO DE 2019

ENTIDAD PRODUCTORA: JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

DEPENDENCIA: Departamento de Enfoques Diferenciales

DEPENDENCIA			DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL			SOPORTE		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL					PROCEDIMIENTO
DEPENDENCIA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPO DOCUMENTAL	FISICO	ELECTRONICO	ARCHIVO GESTION	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	MT	S		
5110	24	11	LINEAMIENTOS	Lineamientos de Enfoque para Personas Mayores	Lineamiento de enfoque para personas mayores	X	X	5	15	X		X		La serie documental Lineamientos y de manera específica la subserie documental Lineamientos de Enfoque para Personas Mayores, se constituye como una herramienta de apoyo, establecida por el Departamento de Enfoques Diferenciales en lo referente a enfoque de personas mayores, razón por la cual adquiere valores primarios (administrativo, jurídico y contable) y valor secundario (Histórico). Según lo descrito en el Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia, y en la Ley 1850 de 2017, por medio de la cual se establecen medidas de Protección al Adulto Mayor en Colombia, se modifican las leyes, 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000, y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones. Cumplido el tiempo de retención en archivo Central se conservarán totalmente, teniendo en cuenta que los mismos soportan, las decisiones trascendentales de la Jurisdicción Especial para la Paz, en cuanto a enfoque de personas mayores; se conserva en su soporte original y se aplica un medio tecnológico para su preservación y consulta, toda vez que por la información que posee, puede aportar a las generaciones futuras y como parte de la memoria Institucional.	
5110	32	05	PROTOCOLOS	Protocolos de enfoque de discapacidad	Protocolo de enfoque de discapacidad	X	X	5	15	X		X		La serie documental Protocolos y de manera específica la subserie documental Protocolos de Enfoques de Discapacidad, que establece las etapas, fases y pautas necesarias para el desarrollo de protocolos de discapacidad, razón por la cual adquiere valores primarios (administrativo, jurídico y contable) y valor secundario (Histórico). Según lo descrito en el Artículo 46, en concordancia con los Artículo 47,48 y 49 de la Constitución Política de Colombia, y la Ley Estatutaria 1618 de 2015, por medio de la cual se establecen las disposiciones que garantizan el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, Numeral 8º. Artículo 2º., Enfoque de Discapacidad. Cumplido el tiempo de retención en archivo Central se conservarán totalmente, teniendo en cuenta que los mismos soportan, las decisiones trascendentales de la Jurisdicción Especial para la Paz, en cuanto a enfoque de discapacidad; se conserva en su soporte original y se aplica un medio tecnológico para su preservación y consulta, toda vez que por la información que posee, puede aportar a las generaciones futuras y como parte de la memoria Institucional.	
5110	24	09	PROTOCOLOS	Protocolos de Enfoque Etnico - Racial	Protocolo de enfoque etnico - racial	X	X	5	15	X		X		La serie documental Protocolos y de manera específica la subserie documental Protocolos de Enfoques etnico - racial, que establece las etapas, fases y pautas necesarias para el desarrollo de protocolos de enfoque etnico - racial, razón por la cual adquiere valores primarios (administrativo, jurídico y contable) y valor secundario (Histórico). Según lo descrito en el Artículo 46, en concordancia con los Artículo 47,48 y 49 de la Constitución Política de Colombia, y la Ley Estatutaria 1618 de 2015, por medio de la cual se establecen las disposiciones que garantizan el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, Numeral 8º. Artículo 2º., Enfoque de Discapacidad. Cumplido el tiempo de retención en archivo Central se conservarán totalmente, teniendo en cuenta que los mismos soportan, las decisiones trascendentales de la Jurisdicción Especial para la Paz, en cuanto a enfoque de etnico - racial; se conserva en su soporte original y se aplica un medio tecnológico para su preservación y consulta, toda vez que por la información que posee, puede aportar a las generaciones futuras y como parte de la memoria Institucional.	

*J*

*ALBERTO*

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

LEY 1957 DE 06 DE JUNIO DE 2019

ENTIDAD PRODUCTORA: JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

DEPENDENCIA PRODUCTORA: Departamento de Enfoques Diferenciales

DEPENDENCIA		CODIGOS		DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL		SOPORTE		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
DEPENDENCIA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPO DOCUMENTAL	FISICO	ELECTRONICO	ARCHIVO GESTION	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	MT	S	
5110	24	05	LINEAMIENTOS	Lineamientos de Enfoque de Interseccionalidad	Lineamiento de Enfoque de Interseccionalidad	X	X	5	15	X		X		<p>La serie documental Lineamientos y de manera específica la subserie documental Lineamientos de Enfoque de Interseccionalidad, se constituye como una herramienta de apoyo, establecida por el Departamento de Enfoques en lo referente a enfoque de Interseccionalidad, razón por la cual adquiere valores primarios (administrativo, jurídico y contable) y valor secundario (Histórico). Según lo descrito en el Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia, junto con la Convención de las Naciones Unidas para la Eliminación de Todas las Formas de discriminación contra la Mujer de 1979 y su Protocolo facultativo de 1999 y el Decreto 1066 de 2015, Único del Sector Interior y sus reglamentarios; Artículo 46, en concordancia con los Artículo 47,48 y 49 de la Constitución Política de Colombia, y la Ley Estatutaria 1618 de 2015, por medio de la cual se establecen las disposiciones que garantizan el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, Numeral 8º. Artículo 2º., Enfoque de Discapacidad. Ley 1448 de 2011, reglamentada por los Decreto Nacionales 4800 de 2011 y 3011 de 2013, por medio de la cual se dictan medidas de atención, asistencia, y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Cumplido el tiempo de retención en archivo Central se conservarán totalmente, teniendo en cuenta que los mismos soportan, las decisiones trascendentales de la Jurisdicción Especial para la Paz, en cuanto a enfoque de Interseccionalidad; se conservarán en su soporte original y se aplica un medio tecnológico para su preservación y consulta, toda vez que por la información que posee, puede aportar a las generaciones futuras y como parte de la memoria Institucional.</p>
5110	24	10	LINEAMIENTOS	Lineamientos de Enfoque de Niñas, Niños y Adolescentes	Lineamiento de enfoque de niñas, niños y adolescentes	X	X	5	15	X		X		<p>La serie documental Lineamientos y de manera específica la subserie documental Lineamientos de Enfoque de Niñas, Niños y Adolescentes, se constituye como una herramienta de apoyo, establecida por el Departamento de Enfoques Diferenciales en lo referente a enfoque de niñas, niños y Adolescentes; por lo cual adquiere valores primarios (administrativo, jurídico y contable) y valor secundario (Histórico). según lo descrito en el Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia, y en la Ley 1448 de 2011, reglamentada por los Decreto Nacionales 4800 de 2011 y 3011 de 2013, por medio de la cual se dictan medidas de atención, asistencia, y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Cumplido el tiempo de retención en archivo Central se conservarán totalmente, teniendo en cuenta que los mismos soportan, las decisiones trascendentales de la Jurisdicción Especial para la Paz, en cuanto a enfoque de niñas, niños y Adolescente; se conserva en su soporte original y se aplica un medio tecnológico para su preservación y consulta, toda vez que por la información que posee, puede aportar a las generaciones futuras y como parte de la memoria Institucional.</p>

ENTIDAD PRODUCTORA: JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

DEPENDENCIA PRODUCTORA: Departamento de Enfoques Diferenciales

CÓDIGOS			DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL			SOPORTE		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
DEPENDENCIA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPO DOCUMENTAL	FÍSICO	ELECTRÓNICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	MT	S	
5110	21	23	INFORMES	Informes de Gestión	Informe de gestión	X	X	5	15			X	X	Agrupación documental, a la cual se le atribuyen criterios de valoración primaria (legales, contables y fiscales), en los cuales se evidencia de manera detallada la gestión realizada por cada una de las dependencias de la entidad. En consecuencia una vez cumplido el tiempo de retención en el archivo central, se realiza un proceso de selección cualitativo, teniendo como referente los informes de gestión presentados por las oficinas misionales de la JEP, con el fin de conservar una muestra representativa del acervo documental en virtud de las cualidades o calidades particulares del mismo; se conserva en su soporte original y serán sometidas a un medio tecnológico para su preservación y posterior consulta; los demás informes que no configuren dichas características previa aprobación del comité de valoración o quien haga sus veces, serán eliminadas.
5110	24	02	LINEAMIENTOS	Lineamientos de Enfoque de Discapacidad	Lineamiento de enfoque de discapacidad	X	X	5	15	X			X	La serie documental Lineamientos y de manera específica la subserie documental Lineamientos de Discapacidad, se constituye como una herramienta de apoyo, establecida por el Departamento de Enfoques Diferenciales en lo referente a enfoque de Discapacidad, razón por la cual adquiere valores primarios (administrativo, jurídico y contable) y valor secundario (Histórico). Según lo descrito en el Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia, junto con la Convención de las Naciones Unidas para la Eliminación de Todas las Formas de discriminación contra la Mujer de 1979 y su Protocolo facultativo de 1999 y el Decreto 1066 de 2015, Único del Sector Interior y sus reglamentarios. Cumplido el tiempo de retención en archivo Central se conservarán totalmente, teniendo en cuenta que los mismos soportan, las decisiones trascendentales de la Jurisdicción Especial para la Paz, en cuanto a enfoque de Discapacidad; se conserva en su soporte original y se aplica un medio tecnológico para su preservación y consulta, toda vez que por la información que posee, puede aportar a las generaciones futuras y como parte de la memoria Institucional.
5110	24	03	LINEAMIENTOS	Lineamientos de Enfoque Etnico - Racial	Lineamiento de enfoque etnico - racial	X	X	5	15	X			X	La serie documental Lineamientos y de manera específica la subserie documental Lineamientos etnico - racial, se constituye como una herramienta de apoyo, establecida por el Departamento de Enfoques Diferenciales en lo referente a enfoque etnico - racial, razón por la cual adquiere valores primarios (administrativo, jurídico y contable) y valor secundario (Histórico). Según lo descrito en el Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia, junto con la Convención de las Naciones Unidas para la Eliminación de Todas las Formas de discriminación contra la Mujer de 1979 y su Protocolo facultativo de 1999 y el Decreto 1066 de 2015, Único del Sector Interior y sus reglamentarios. Cumplido el tiempo de retención en archivo Central se conservarán totalmente, teniendo en cuenta que los mismos soportan, las decisiones trascendentales de la Jurisdicción Especial para la Paz, en cuanto a enfoque etnico - racial; se conserva en su soporte original y se aplica un medio tecnológico para su preservación y consulta, toda vez que por la información que posee, puede aportar a las generaciones futuras y como parte de la memoria Institucional.
5110	24	04	LINEAMIENTOS	Lineamientos de Enfoque de Género	Lineamiento de Enfoque de Género	X	X	5	15	X			X	La serie documental Lineamientos y de manera específica la subserie documental Lineamientos de Enfoque de Género, se constituye como una herramienta de apoyo, establecida por el Departamento de Enfoques en lo referente a enfoque de género, razón por la cual adquiere valores primarios (administrativo, jurídico y contable) y valor secundario (Histórico). Según lo descrito en el Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia, junto con la Convención de las Naciones Unidas para la Eliminación de Todas las Formas de discriminación contra la Mujer de 1979 y su Protocolo facultativo de 1999 y el Decreto 1066 de 2015, Único del Sector Interior y sus reglamentarios. Cumplido el tiempo de retención en archivo Central se conservarán totalmente, teniendo en cuenta que los mismos soportan, las decisiones trascendentales de la Jurisdicción Especial para la Paz, en cuanto a enfoque de género; se conservarán en su soporte original y se aplica un medio tecnológico para su preservación y consulta, toda vez que por la información que posee, puede aportar a las generaciones futuras y como parte de la memoria Institucional.

MEB

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

LEY 1957 DE 06 DE JUNIO DE 2019

ENTIDAD PRODUCTORA: JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

DEPENDENCIA PRODUCTORA: Departamento de Enfoques Diferenciales

CÓDIGOS			DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL		SOPORTE		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL					PROCEDIMIENTO	
DEPENDENCIA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPO DOCUMENTAL	FÍSICO	ELECTRÓNICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	MT	S		
5110	03	05	ACTAS	Actas de la Comisión de Género	Citación		X	5		X			X	<p>La serie documental Actas y de manera específica la subserie documental Actas de la Comisión de Género, se constituye como un documento en el cual se registra de manera estructurada y detallada de cada uno de los temas tratados, las conclusiones o acuerdos adoptados luego de dicha reunión, el documento en si mismo goza de presunción legal de autenticidad, por lo tanto quien las suscribe da fe y responde por la veracidad de su contenido, por lo tanto adquiere valores primarios (administrativo, jurídico y contable) y valor secundario (Histórico). Cumplido el tiempo de retención en archivo Central se conservarán totalmente, teniendo en cuenta que las mismas soportan las decisiones trascendentales suscritas durante la celebración de la Comisión de Género de la Jurisdicción Especial para la Paz; se conserva en su soporte original y se aplica un medio tecnológico para su preservación y consulta, toda vez que por la información que posee, puede aportar a las generaciones futuras y como parte de la memoria Institucional.</p>	
					Acta de la comisión de género	X	X								
					Listado de asistencia	X	X								
5110	03	08	ACTAS	Actas de la Comisión Étnica	Citación		X	5	15	X			X	<p>La serie documental Actas y de manera específica la subserie documental Actas de la Comisión Étnica, se constituye como un documento en el cual se registra de manera estructurada y detallada de cada uno de los temas tratados, las conclusiones o acuerdos adoptados luego de dicha reunión, el documento en si mismo goza de presunción legal de autenticidad, por lo tanto quien las suscribe da fe y responde por la veracidad de su contenido, por lo tanto adquiere valores primarios (administrativo, jurídico y contable) y valor secundario (Histórico). Cumplido el tiempo de retención en archivo Central se conservarán totalmente, teniendo en cuenta que las mismas soportan las decisiones trascendentales suscritas durante la celebración de la Comisión Étnica de la Entidad; se conserva en su soporte original y se aplica un medio tecnológico para su preservación y consulta, toda vez que por la información que posee, puede aportar a las generaciones futuras y como parte de la memoria Institucional.</p>	
					Acta de la comisión étnica	X	X								
					Listado de asistencia	X	X								
5110	03	15	ACTAS	Actas de Reunión	Citación		X	5	15				X	X	<p>La serie documental Actas y de manera específica la subserie documental Actas de Reunión, se constituye como un documento en el cual se registra de manera estructurada y detallada de cada uno de los temas tratados, las conclusiones o acuerdos adoptados luego de dicha reunión, el documento en si mismo goza de presunción legal de autenticidad, por lo tanto quien las suscribe da fe y responde por la veracidad de su contenido, razón por la cual adquiere valores primarios (administrativo, jurídico y contable) y valor secundario (Histórico). En consecuencia una vez cumplido el tiempo de retención en el archivo central, se realiza un proceso de selección cualitativo, teniendo como referente las actas de reunión suscritas por los funcionarios de las oficinas misionales de la JEP, con el fin de conservar una muestra representativa del acervo documental en virtud de las cualidades o calidades particulares de las mismas; se conservarán en su soporte original y serán sometidas a un medio tecnológico para su preservación y posterior consulta; las demás actas que no configuren dichas características previa aprobación del comité de valoración o quien haga sus veces, serán eliminadas.</p>
					Acta de reunión	X	X								
					Listado de asistencia	X	X								

*JF*

*MEFB*

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

LEY 1957 DE 06 DE JUNIO DE 2019

ENTIDAD PRODUCTORA: JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

DEPENDENCIA PRODUCTORA: Departamento de Enfoques Diferenciales

CÓDIGOS			DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL			SOPORTE		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL					PROCEDIMIENTO
DEPENDENCIA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPO DOCUMENTAL	FÍSICO	ELECTRÓNICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	MT	S		
5110	32	13	PROTOCOLOS	Protocolos de Enfoque para Personas Mayores	Protocolo de enfoque para personas mayores			5	15	X			X	La serie documental Protocolos y de manera específica la subserie documental Protocolos de enfoque para personas mayores, que establece las etapas, fases y pautas necesarias para el desarrollo de protocolos de enfoque para personas mayores, razón por la cual adquiere valores primarios (administrativo, jurídico y contable) y valor secundario (Histórico). Según lo descrito en el Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia, y en la Ley 1850 de 2017, por medio de la cual se establecen medidas de Protección al Adulto Mayor en Colombia, se modifican las leyes, 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000, y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones. Cumplido el tiempo de retención en archivo Central se conservarán totalmente, teniendo en cuenta que los mismos soportan, las decisiones trascendentales de la Jurisdicción Especial para la Paz, en cuanto a protocolos de enfoque para personas mayores; se conserva en su soporte original y se aplica un medio tecnológico para su preservación y consulta, toda vez que por la información que posee, puede aportar a las generaciones futuras y como parte de la memoria Institucional.]	

Convenciones:

**DISPOSICIÓN FINAL**

CT: CONSERVACION TOTAL  
E: ELIMINACION  
S: SELECCIÓN  
MT: MEDIO TECNICO

1. Los tipos documentales con asterisco (\*) son excluyentes en expediente dependiendo del trámite a seguir
2. Una vez cumplidos los tiempos de retención documental en archivo central, se deberá convocar a comité de valoración o a quien haga sus veces para validar el procedimiento a aplicar.

**PROCEDIMIENTO**

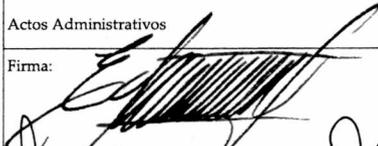
Medio Técnico: Proceso de Microfilmación y/o Digitalización con fines de respaldo y consulta, de acuerdo a la Ley 527 de 1999 Art.11 al 13 y Ley 594 de 2000 Art. 19, Decreto 2527 de 1950 art. 1, Ley 39 de 1981 art. 2, Ley 270 de 1996 art. 95, Decreto 3354 de 1954. Art único. El medio técnico será utilizado como medio de consulta más no se debe destruir el original.  
Eliminación: se aplicara el método de triturado de papel, previa aprobación del comité de valoración o quien haga sus veces.  
Selección: Se aplicara el método de selección cuantitativa y cualitativa, el acervo documental que no que quede seleccionado de conformidad con los parámetros de método de selección será objeto de eliminación por método de triturado.

Aprobaciones:

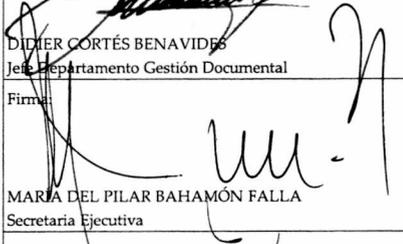
Fecha:

Actos Administrativos

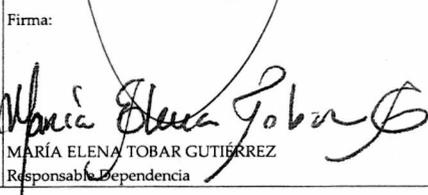
Firma:

  
DIDIER CORTÉS BENAVIDES  
Jefe Departamento Gestión Documental

Firma:

  
MARÍA DEL PILAR BAHAMÓN FALLA  
Secretaria Ejecutiva

Firma:

  
MARÍA ELENA TOBAR GUTIÉRREZ  
Responsable Dependencia